

BASES CAMPAÑA PUBLICITARIA CENTRO COMERCIAL ABERTO O BARCO

1º. La asociación Centro Comercial Aberto (CCA) O Barco organiza una campaña publicitaria con el objetivo de implicar a vecinos/as de Valdeorras y promocionar el sector comercio y hostelero de O Barco.

2º. La campaña contempla la realización de cinco fotografías, cuyos protagonistas serán vecinos y vecinas de Valdeorras, en diferentes lugares de la zona comercial y de ocio de O Barco, que promocionen las tiendas y los establecimientos hosteleros de O Barco, y que posteriormente se ubicarán en los *mupis* o paneles publicitarios del CCA O Barco localizados en Plaza do Concello, Plaza José Otero, calle Estación, calle Castelao y Avenida Portugal.

3º. Los interesados en protagonizar la campaña publicitaria del CCA O Barco deberán inscribirse a través de un correo electrónico a obarcocca@obarcoccaberto.com o un mensaje de WhatsApp al 698 130 564, indicando nombre completo y edad. Las inscripciones podrán realizarse desde el 19 de septiembre al 26 de septiembre.

4º. Los protagonistas de la campaña publicitaria se elegirán a través de un sorteo aleatorio entre todas las personas que hayan formalizado su inscripción. Se les avisará a través de correo electrónico o teléfono móvil para explicarles el procedimiento de la acción, además de fechas, hora y lugar. Las personas elegidas deberán adaptarse al tipo de fotografías que el CCA O Barco proponga para su campaña.

4º. El CCA O Barco promocionará la campaña a través de los medios de comunicación, de las redes sociales (Facebook e Instagram) y de su página web www.obarcoccaberto.com. Además, elaborará carteles de promoción que se entregarán a los establecimientos, y se colocarán en determinados lugares de la villa.

5º. La participación en dicha campaña supone la plena aceptación de estas bases, así como la autorización a la entidad organizadora para la utilización de los datos de identificación de los participantes, única y exclusivamente para los fines propios de esta campaña. El incumplimiento de estas bases supone la privación de todos los derechos que puedan derivar de la participación en la campaña.

6º. El CCA O Barco gestionará los datos personales de los participantes con estricto cumplimiento de todos los requisitos exigibles por la Ley orgánica 03/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

7º. El CCA O Barco se reserva el derecho a modificar total o parcialmente estas bases, así como a suspender el sorteo, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad.